

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MARTES 3 DE JULIO DE 1827.

### SAN MARCOS Y SAN MUCIANO, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

#### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 42', y se oculta á las 7 h. y 18'

#### Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Almósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 30.	75 1.	Vento.	Claro.
A las 12 del dia...	29, 9, 05.	80 2.	SO.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8, 60.	77 0.	NO	Idem

#### Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 1 h. 48' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 24' tard.

1.ª Altamar á las 8 h. 45' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 45' noh.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

El Tribunal Especial Militar en vista de la causa seguida y fallada en el mismo contra Fernando Antonio Gutierrez, vecino de S. Fernando, de ejercicio barbero, acusado de robo de una cuchara de plata al Sr. Intendente de las tropas aliadas en dicha ciudad, sentenció al mismo, con aprobacion del Exmo. Sr. Capitán General, á la pena de dos meses de presidio en el Correccional de esta plaza, en atencion al dilatado tiempo de prision que ha sufrido durante la sustanciacion de la causa. = Prieto = Y de orden del Exmo. Sr. Gobernador se hace saber en la orden de la plaza, Cadiz y Junio 30 de 1827.

= Reyes.

#### AYUNTAMIENTO.

#### Juicio de excepciones.

Continua abierto solamente para determinar sobre las ale-

gadas en tiempo, y se despachará cada dia con preferencia á los individuos de los barrios siguientes:

Dia 3 de Julio: Estramuros. = Dia 4: Mundo Nuevo. = Dia 5: Nuevo de Sta. Cruz.

*Río Janeyro 11 de Abril.*

La escuadra hace en este momento grandes preparativos para llevar refuerzos á las tropas y buques que estan delante de Montevideo. Se cogen todos los marineros y hasta los de otras naciones.

Catorce pasajeros del buque *Pacific*, procedente de Cork con 180 individuos, formaron el proyecto de robar al sobrecargo, echarlo al agua con el capitán y el segundo, y conducir en seguida al buque á la América del Sur. Lograron apoderarse de estas tres personas y las tuvieron amarradas durante dos dias; pero la tripulación y resto de pasajeros se apoderaron de noche de los levantados. Dicho buque *Pacific* ha arribado á Schannon el 3 del corriente.

*Londres 14 de Junio.*

Los consolidados se han abierto á 84 vendedores para subir á  $84\frac{3}{4}$  compradores. A las 3 estaban aun á este precio, y se han cerrado á las 4 á  $84\frac{7}{8}$ . á 85. Bonos mejicanos  $68\frac{7}{8}$ ; colombianos,  $28\frac{1}{2}$ .

*Paris 16 de Junio.*

Sabemos por Santiago de Chile que todo aquel país está en el mayor estado de esfervecencia. La fortaleza del Callao reemplaza al presente á la aduana de Lima. Los 150 cañones, que la defienden, están desmontados á escepcion de algunos para hacer los saludos de costumbre. El comercio está en el estado mas deplorable; no se hace nada de algún tiempo á esta parte. Los franceses son los que sacan mejor partido del mal estado de los negocios. Las minas de Pasco y del Bajo Perú se benefician con muchas ventajas; los dueños han sacado ya de ellas inmensas cantidades de oro puro.

— Los diputados salidos de Bahía para Rio Janeiro en un buque americano han sido encontrados y robados por corsarios de Buenos Ayres, que tienen infestada la costa del Brasil. Ni aun los buques neutrales están seguros de sus escesos.

— Escriben de S. Sebastian, con fecha 3 de Junio: "El Lunes último el intendente de policía de Bilbao envió un espreso á su compañero en esta ciudad para informarle que estaba á la vista de Portugaleta un grande bergantin de guerra colombiano, y que lo invitaba á que lo hiciese saber al comereio para que tomase por consiguiente sus disposiciones. Las autoridades de la provincia han dado órdenes para hacer marchar á la costa destacamentos de milicias de todos los pueblos."

Burdeos 16 de Junio.

El día 14 han salido *le Telemaque*, cap. Cretrie, para la Guayra, y *Ntra. Sra. de la Antigua*, cap. Anduesa, para S. Sebastian. — El 15 lo verificaron *le Eugenie*, cap. Muier, para la Guayra, y *le Courier du Mexique*, cap. Hayre, para id.; y hoy el *George*, cap. Riviere, para Veracruz.

— En los días 13, 14 y 15 se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 93 cajas azucar Santiago, blanca, en depósito, á 50 f. los 50 kilog.; 500 qles. fierro de España, en id. á 21 f. 50 c. id.; 50 cajas azucar de la Habana, en id., á 41 f. 25 c. id.; 10 cuartos café Santiago, buen ordinario con color, en id., á 65 c. el medio kilog.

Barcelona 20 de Junio.

El día 13 entró en este puerto el místico español *S. Antonio*, patron Francisco Casals, de Puerto-Rico y lazareto de Mahon, con azucar, cueros, cacao, cera y palo guayacan. — Ayer lo verificó la goleta americana *Estados-Unidos*, cap. J. K. Dayton, de Santiago de Cuba y lazareto de Mahon, en 60 días, con cacao, cera, algodón, cueros, azucar y otros efectos.

Gibraltar 28 de Junio.

Han entrado en estos tres últimos días, entre otros, los buques siguientes: bergantin-goleta sardo *Concezione*, capitán G. Sacone, de Cádiz en 5 días; id. id. español *Lorenza*, capitán A. Gonzalez Brito, de Rio Janeyro é Isla de las Flores en 67, en lastre; bombardá toscana *Assunta*, capitán G. Berti, de Sevilla en 8, con lana, aceite y aceitunas.

Han sido despachados para salir: tartana sarda *Ntra. Sra. del Socorro*, capitán F. Scotto, para Málaga y Génova, con hierro; bergantin-goleta inglés *Concord*, capitán J. Smith, para San Sebastian, con cacao y arroz; bergantin americano *Argus*, capitán J. Baxter, para Montevideo, con aceite, vino, seda &c.

— El bergantin americano *Roscius*, capitán Prior, despachado aquí el 27 de Febrero, llegó á la Habana el 22 de Abril.

— Cargamento de la goleta americana *Constancy*, procedente de Omoa: 925 zurrones añil de Goatemala, 25 dichos grana y 30 quintales sarsaparilla.

*Idem* del bergantin sardo *Veloce*, de Veracruz: 22 zurrones grana, 11 tercios sarsaparilla, 30 dichos jalapa, 541 sacos pimienta y 1.500 quintales palo de tinte.

#### CONSULADO. — AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la provincia con fecha 28 de Junio último comunica á este Real Consulado la circular del tenor siguiente.

— La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice. — El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 14 de este mes ha comunicado á esta

Dirección la Real orden siguiente:—El Rey N. S., de conformidad con lo espuesto por V. SS. en 11 de Mayo próximo anterior con respecto al expediente promovido por D. José Luis de Ugarte, del comercio de Vitoria, en virtud de no habersele querido dar guía por la Aduana de Suances para conducir á Londres 4.400 fanegas de cebada, fundándose el Administrador en no estar habilitada sino para el cabotage; se ha servido S. M. resolver que mientras esté vigente la Real orden de 7 de Marzo de 1820, confirmada en 20 de Noviembre de 1823, por la que se permite la libre extracción de granos, no solo se habilite la espresada Aduana de Suances para la referida exportación de granos al extranjero, sino que en iguales casos que ocurran en otras de las subalternas ó inhabilitadas para dicho tráfico, se proceda desde luego á la expedición de las guías que al efecto se soliciten. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. —Y la Dirección la inserta á V. S. para su mas puntual observancia. —Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio. —Y por disposición del propio tribunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 2 de Julio de 1827. —P. A. del S.: Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

D. José Manuel de Arjona, Intendente en comisión del ejército de Andalucía &c. &c. &c.

Se hace notorio que en los estrados de esta Intendencia celebrados hoy para los suministros de viveres, han quedado rematados de primero la cebada y paja de los pueblos de la Provincia de Córdoba en 18 rs. fanega del primer artículo, y en 57 mrs. la arroba del segundo, y que he señalado para el segundo remate de dichos suministros las doce del día 9 de Julio próximo. Asimismo que por no haberse hecho proposición alguna á los suministros de pan, cebada y paja de la Provincia marítima de Cadiz, continua abierta la subasta, é igualmente por estimarse excesivas las ejecutadas para los puntos que son á saber:

Provincias.	Racion de		
	Fanega de pan.	cebada.	Arroba de paja.
Sevilla.	Su capital , , ,	32 mrs.	22 rs.
	Pueblos de la izquierda		
	del Guadalquivir ,	28 id.	20 id. 69 mrs.
	Id. de la derecha ,	38 id.	72 id.
Córdoba.	Todos los pueblos	34 id.	

Los que quieran interesarse podrán acudir á hacer las posturas ó mejoras que tengan por conveniente, en el concepto de que les serán admitidas, y de que hallarán de manifiesto los

pliegos de condiciones en la Escribanía mayor de esta Intendencia para que puedan instruirse. Sevilla 21 de Junio de 1827. = José Manuel de Arjona. = Por mandado de su Ilma. = Juan Miguel Sanchez.

A consecuencia de exorto del Sr. Vicario eclesiastico y Juez de testamentos de la ciudad de Jerez de la Frontera, que ha sido cumplimentado por el Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza, se citan, llaman y emplazan por segundo término y edicto á todos los parientes pobres de D. Francisco Quirós, hijo de otro, natural del principado de Asturias, y de Doña Juana Mateos de los Buenos hijuelos, que lo fué de la dicha ciudad de Jerez, y á Doña Beatriz Adame y Rendon y sus hermanos, primos del D. Francisco Quirós, para que dentro de 30 dias, contados desde hoy dia de la fecha, se personen en el juzgado del propio Sr. Vicario eclesiastico y por ante su notario D. Manuel Garcia de Acuña, por sí ó por medio de sus apoderados con poder bastante á acreditar sus parentescos y el estado de pobreza en que se encuentren constituidos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á la division de bienes segun corresponda entre los que se hayan presentado y á lo demas que haya lugar. Cadiz 26 de Junio de 1827. = Manuel de Urmeneta y Parra, Escribano publico.

HOSPITAL DE MUGERES. = En la funcion de becerros herales, hecha á beneficio de este establecimiento en la tarde del Domingo 1.º del corriente, hubo 981 personas de pago; y percibiendo este hospital medio real por cada una, le han correspondido 494½ rs.

Para Cartagena y Palma de Mallorca. = Jabeque mallorquina S. José, su patron Magin Esteva, armado con cuatro cañones de á 8, admite carga y pasajeros para los que tiene buena comodidad: saldrá en toda la proxima semana, y darán razón en el almacén calle de la Buñolería, num. 121, junto al café de las Cadenas.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espedidas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Junio proximo pasado, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden mandando se abone tiempo doble por la campaña de la guerra de la independencia á los soldados que en sus filiaciones tengan la nota de desertores, anterior á tan memorable epoca. Dia 2.

Otra por la cual se suprimen en todo el reino los permisos

6  
 sos que antes se necesitaban para la compra de sedas en rama. Idem.

Otra aumentando en los cuerpos de caballeria un alfez por compañía, de los que se hallan ilimitados y reunan mejores circunstancias. Dia 6.

Otra sobre suspension de cobro de arbitrios de reemplazos en la isla de la Habana, y continuacion por cinco de 1 pº de aumento. Dia 8.

Otra para que se proceda á la formacion del regimiento Fijo de Ceuta, bajo el pie del reglamento de 1815. Dias 9 y 10.

Otra mandando no pueda ser detenida en nada la cobranza del subsidio del comercio &c. Dia 9.

Otra sobre el modo con que se ha de hacer la saca de quintos para los cuerpos de la Guardia Real. Dia 13.

Otra permitiendo sin ejemplar la esportacion de perillas y argollas de metal &c. Dia 19.

Otra sobre los derechos que debe pagar la potasa. Idem.

Condiciones generales á que deben arreglarse las contratas del suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del Ejercito. Dias 20, 21, 22, 24 y 25.

Real orden incluyendo una Instruccion aprobada por S. M. para liquidar los atrasos de los ramos de Amortizacion y Real Hacienda. Dias 27 y siguientes.

Real cédula por la cual se manda á las justicias del reino observen exacta y puntualmente las Reales resoluciones que se espresan, acerca del pago del derecho de Media anata en la sucesion de Grandezas y Titulos de Castilla. Dia 29.

#### AVISOS.

*Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos. = D. José Chacon, teniente coronel. = D. Manuel Pirez, capitán graduado. = D. Luis Escaci, teniente. = Juan Milen, sargento. = Doña Juana Perecorena y Bonet.*

*Debiendo verificar su salida del segundo dique del Real Arsenal de la Carraca el Lunes 9 del actual el navio de guerra nombrado el Soberano, lo pone en noticia de este vecindario el patron Mantilla, único de esta carrera y practico de la embocadura y canal que guia á dicho punto, previniendo que se hallará listo con su bote en la última escala del muelle, inmediata á la Capitanía del Puerto, para salir á las 6 de la mañana de dicho dia y conducir las personas que se presenten y comodamente pueda llevar; advirtiéndole que regresará á esta ciudad saliendo del dicho Arsenal una hora despues de concluida la faena, interesante bajo todos aspectos. Cada pasagero pagará lo que guste.*

**PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 2 DE JULIO DE 1827.**

**FRUTOS ULTRAMARINOS.**

Asucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 26 y 32
Blanca id. sola. , , , , ,	32 á 35
Tercera idem. , , , , ,	28 á 26
Asucar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	22 á 23
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28	30
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27
Corte , , , , , , , , ,	14 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	30 á 31
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina . , , , , , , , ,	33 á 34
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 10
Copal lib. rvn , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66
Guayaquil. , , , , , , , ,	18½ á 19
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	8 á 11
Guamales , , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha . , , , ,	12 á 13
Loja . , , , , , , , , ,	11 á 13
Pinra rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra , , ,	13 á 14
Id. en dep. , , , , , , , , ,	10 á 11
Carey . . . . . libra pfs. , , ,	10 á 12
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	á 32
De Veracruz en rosetas, , , ,	32 á 33
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 35
De la Habana, idem , , , , ,	á 28
Pitáño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. a roba duc. , , ,	80 á 90
Id. zacatillos y blancos sups. {	
Granilla. , , , , , , , , ,	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	á 21
Lana de Buenos-Ayres arroba	pfs. , , , , , , , , ,
Polvo de Grana, arrob. ps. , , ,	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos , , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. abord ,	21 á 22
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete . , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Banilla sups., corrote infe-	riores, el mill. ps. , , , , ,
Jalapa sana el quintal . , , , ,	00 á 00
Zarza Hondurá ar ps. adentro .	16 á 17
De la Costa. . . . .	00 á 10

**COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.**

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	25 á 26
Aceite de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en depósito , , ,	á 10
de id. en tierra, , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra , , , ,	00 á 4
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	24 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 00
Azafran, libra en tierra rvn , ,	90 á 95
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 14
Alicante nueva id. , , , , , , ,	14 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	abordo, . . . qql. rs. , , ,
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	00 á 19
Cedro, id. , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta. , , ,
En depósito de 1.a , , , , ,	27 á 29
De China rvn. . , , , , , , ,	21 á 22
Clavos de comer, libra rs. vn.	14 á 15
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	19 á 20
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , ,	00 á 00
Duelas de Hamburgo . cada	17 á 20
1200 en tierra, ps. fs. . , , ,	440
Id. del N. de A. , idem idem	00 á 86
Fierro planchuela de Vizcaya	ql. depósito . , , , , , ,
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	48 á 49
Garbanzos del reino, fanega rvn.	13 á 14
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	80 á 140
Cochineras á bordo , , , , , ,	00 á 00
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	00 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	32 á 34
Manteca de puerco en cunetes	abordo lib. rvn. , , , , ,
Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , , ,
Waterfor, nueva, qtos . . . , ,	00
Holanda id. abordo rs.	00
Hamburgo nueva qtos.	00 á 27
Cork , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	10
Dicho plato, , , , , , , , , ,	10
Sel despachada estrangere rvn	á 06

Tahlas de vino Saecia 120 ps	70 á 72	Malaga	perd.
Viga de Flandes c. ing. rvn.	48 á 50	Santander	á 8 d. v. f. á 1½ ben.
Te perla rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian	Sin operaciones.
Id. hison.	28 á 29	Bilbao	benf.
Idem verde	00 á 00	Londres	35¼ papel, 35½ dinero.
Trigo de poniente f. abordo	} 40 á 44	Paris	
Id. de Sevilla id.		Hamburgo	
Id. de Castilla abordo duro		Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Genova	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar	1¼ á 1½ pº benef.
villa, ql. abordo pfs.	8 á 8½	Vales cons. de Mayo	103 á 105.
De Mallorca abordo	8 á 8½	No cons. de Mayo	42 á 43.
Blando de Mallorca id.	6½	Intereses de Vales	á 3¼ pº papel

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	14 á 15
Prueba de aceite, bota pfs.	54 á 55
Id. de Holanda id.	45 á 46
Anisado de Mallorca pfs.	30 á 34
Id. id. en garrafones rvn.	47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps.	23 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	37 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente.	44 á 54
Medio florete.	28 á 34
Alcey florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 5 pº	
Id. de pagares 6 á 8. pº	
Madrid corto á ¼ perdida	
Sevilla á 8 d. ¼ perdida	
Barcelona en pfs. corto	1¼ benef.
Valencia ½ par,	

**Premios de Seguros en buque español.**

<b>Para América.</b>	<b>En ab.</b>	<b>Feliz.</b>	<b>Un pr.</b>	<b>Ex.</b>
Veracruz	00	á	00	0 00 7
Costa-firme	00	á	00	0 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	0 00 7
Honduras	00	á	00	0 00 7
Habana	40	á	8½	0 11 6
Puerto-Rico	30	á	7	0 9 5
Lima y Guayaquil	00	á	00	0 00 8
Filipinas	40	á	10	0 14 8

**Para Europa**

Islas Canarias	20	á	6	0 7 2½
Galicia	20	á	6	0 7 2
Asturias y Santander	25	á	6½	0 8 3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	0 8 3
Cartagena y Alicante	0	á	0	0 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	0 5 2
Lisboa y Oporto	0	á	0	0 0 2
Londres y sus puerto	0	á	0	0 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	0 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	0 0 6
Isla de la Madera	0	á	0	0 0 3½
Trieste	0	á	0	0 0 3
Genova	0	á	0	0 0 3
Marsella	0	á	0	0 0 3
Archipiélago	0	á	0	0 0 2
Gibraltar	0	á	0	0 0 2½

**Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.**  
 El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 2½ rvn. El real de plata corriente  
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.  
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-  
 chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras  
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.  
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos centimos de Cataluna, 80 de Gali-  
 cia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia 93 y 13 centavos de Amster-  
 dam, 114½ lib. peso ruese de Genova, 95 lib. de Amburgo, 133½ lib. de Biorna, 103 y 22 centavos arrastei  
 de Lisboa, 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de  
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon, 221 cahices de Alicante, 75½ cuarteras de Cataluna  
 200 ferrados de Neda, Ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchi-las de Valencia,  
 1½ lastre de Amsterdam, 46 y 9 siacima minas de Genova, 462½ alqueires de Lisboa, 160 bulshels de  
 Londres 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109½ de Alicade  
 60½ canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia. ov y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas cas-  
 t. de Valencia, 121½ canas de Amsterdam, 51½ canas de Gena 876 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lan tres  
 73 y 5 centimos canas de Paris.